INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de:
YPA ELECTRIC S.A.

He obtenido de la Administración, la información referente a las operaciones y registros que consideré necesario examinar, de igual manera el estado de situación de YPA ELECTRIC S.A. al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, he verificado los procedimientos de control interno a fin de cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de YPA ELECTRIC S.A., en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

1. La compañía no ha realizado actividades durante el ejercicio económico 2013.

2. Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo a los principios contemplados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES.

3. Respecto a lo que dispone el Art. 288 de la Ley de Compañías, debo manifestar que la compañía se encuentra inmovilizada.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de YPA ELECTRIC S.A., al 31 de diciembre del 2013, de acuerdo con las normas contables establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES. Los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, se presentan en cero, por cuanto la compañía no ha realizado transacción alguna.

Este informe de comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administración de YPA ELECTRIC S.A., así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Guayaquil, 15 de abril del 2014

FERNANDO OROZCO MERA
COMISARIO
CB 0.3915
0907058531